

Ya 200 cont. 1/917

LATINAMERIKA: ESPERANTISTO



AL SEGUNDO CONGRESO DEL INSTITUTO
AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL

SOCIEDAD CUBANA

para la propagación del Esperanto

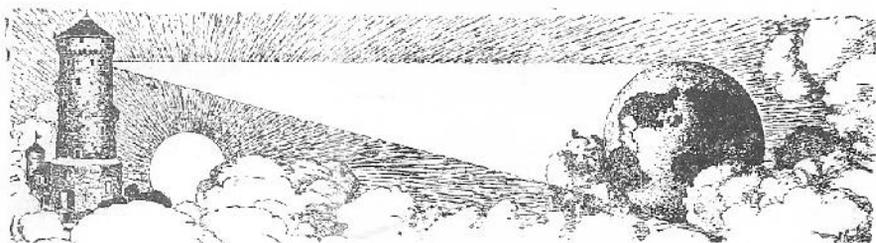


Su objeto: dirigir, como sociedad nacional de propaganda, el movimiento esperantista en la República de Cuba; contribuyendo por todos los medios a su alcance a la difusión de la Lengua Internacional en este país; representar a los esperantistas cubanos ante los organismos superiores del Esperantismo; formar el Registro General de los esperantistas residentes en Cuba, así como también preparar listas de las personas que simpatizan con el Esperanto y apoyar la propaganda; fomentar la creación de clubs esperantistas y de cursos y academias de la lengua; conyugar a la utilización práctica del idioma en las relaciones comerciales, industriales, sociales, etc.

Sus socios — que deben serlo todos los esperantistas residentes en Cuba y cuantos sin saber el Esperanto ni con intención de aprenderlo, simpatizan con la idea — pagan una cuota anual de dos pesos, para contribuir a la propaganda y reciben la revista LATINAMERICA ESPERANTISTA, órgano de la Sociedad.

Empedrado 79, altos.
Apartado 1324. - Teléfono A-6043

HABANA, CUBA



LATINAMERIKA ESPERANTISTO

(EL ESPERANTISTA LATINOAMERICANO)

REVISTA MENSUAL

MONATA GAZETO

REDACCION Y ADMINISTRACION:

EMPEDRADO, 79

APARTADO, 1324

TELEFONO, A-6043

AÑO II.

ENERO DE 1917

NUM. 1

Al Segundo Congreso del
Instituto Americano de De-
recho Internacional.

Con motivo de reunirse en la Habana el Segundo Congreso del Instituto Americano de Derecho Internacional, ofrecemos a las ilustres personalidades, hoy huéspedes de nuestra patria, que han venido como Delegados a ese Congreso, este humilde trabajo, con nuestro respetuoso saludo.

En la creencia sincera de que aun en aquellas elevadas labores intelectuales que están reservadas a los cerebros privilegiados, a las personas de sólida cultura, pueden los humildes aportar su grano de arena, nos atrevemos a solicitar la atención de los internacionalistas, que en estos días se entregan a fructifera labor de trascendencia continental y hasta mundial, sobre el problema a continuación expuesto en prosa torpe pero inspirada en el deseo altruista de contribuir al estudio y solución de este asunto que estimamos de capital importancia.



EL PROBLEMA DE LA LENGUA EN EL DERECHO INTERNACIONAL

I

Existe actualmente un problema de la lengua en la vida internacional; ello es innegable, por más que los autores se empeñen en no conceder atención al asunto, en no reconocer la existencia del problema; y asimismo es innegable que él ya exige, imperiosamente, una solución satisfactoria.

Conviene, antes de seguir adelante, hacer constar que no invadimos otros terrenos, como el de la Lingüística; estamos de lleno en el campo del Derecho Internacional al ocuparnos de este tema, que por lamentables circunstancias que en su lugar examinaremos, ocupa indebidamente un insignificante lugar en el gran cuadro de materias que abarca el Derecho de las Naciones.

Para suerte de la humanidad, para bien del progreso humano, ha desaparecido la organización social de los siglos anteriores; hoy es imposible la existencia de naciones que vivan en un completo aislamiento que haga pensar en la época feudal; poderosísimas corrientes — intelectuales, sociales, comerciales — se han establecido entre todos los pueblos del planeta y ha nacido, vigorosa, la vida internacional y con ella, para encauzarla, reglamentarla, desarrollarla, el Derecho Internacional, con verdadero carácter de tal, ya que no podemos ver la existencia de este Derecho en otras épocas, cuando de él sólo existían rudimentos, gérmenes oscuros que luchaban por tomar forma definida y legal.

Siendo la lengua el medio de comunicación de los hombres, de ella, como consecuencia natural, han de hacer uso para establecer esas relaciones a que nos hemos referido; pero ocurre que cada nación tiene su lengua y en algunas encontramos varias que son habladas al propio tiempo. De ahí que esas provechosas relaciones íntimas entre los pueblos encuentren formidable escollo en la diversidad de idiomas.

Haciendo difícil la intercomunicación de las grandes unidades que constituyen la Sociedad Internacional, se daña el progreso y su avance encuentra trabas, donde debía encontrar una vía amplia, expedita.

El reconocimiento de esta verdad nos lleva, directa e inmediatamente, a pensar en lo necesario que es vencer ese escollo, de la misma manera que se tratan de vencer todos los demás, muchos en

número, que de una manera u otra hacen el efecto de murallas levantadas en el camino de la civilización.

Justificada queda, pues, la afirmación con que comenzamos este trabajo, ya que ella denuncia el caos que procede del uso de distintas lenguas y pide un remedio al mal.

Y si los que han dedicado sus energías, sus mentalidades vigorosas, al estudio del Derecho Internacional, legándonos magníficas obras sobre tan interesante parte del Derecho general, no han examinado este tema desde el verdadero punto de vista, ha sido en virtud de varios motivos.

En primer lugar, ha faltado la amplitud de miras: se han limitado los autores a conceder atención a la lengua sólo en cuanto a su uso en los actos más importantes de la vida diplomática: — redacción de tratados y correspondencia diplomática y una vez colocados en este punto, ha pesado en sus ánimos la consideración de que siendo las personas llamadas a intervenir en estos actos — jefes de Estados y representantes diplomáticos — personas de alta cultura, han de conocer varios idiomas o por lo menos uno de uso casi general.

Además, partidarios de soluciones naturales, productos del tiempo y la costumbre, sin tomar en cuenta lo adecuado o no de dichas soluciones — han caído en el error de admitir los hechos existentes. De ahí que con lamentable uniformidad de criterio los autores se limiten a relatar lo referente a la lengua en sus relaciones con el Derecho Internacional a través de la historia y en la época presente, llegando a considerar esta última y moderna fase de la cuestión como algo definitivo; obligándonos con ello a lamentar que tan capacitados cerebros — engendrados de luminosas ideas, de profundas concepciones — no hayan mirado hacia el futuro y proclamado que la actual manera de solventar la dificultad es inadecuada y debe ser sustituida.

Ante esos motivos que nos explican la conducta de los autores, debemos decir que no se reduce la vida entre las naciones a exteriorizarse por medio de esos actos tan importantes como la correspondencia diplomática y los tratados; que ella abarca más amplios horizontes; que no son únicamente los jefes de Estado y los representantes diplomáticos los que accionan en ella; que de una u otra manera a su desenvolvimiento concurren distintas personas de las cuales no todas tienen esa alta cultura de los gobernantes y diplomáticos; y por último, que los conflictos surgidos y los que a diario surgen, nos muestran que ni en el pasado ni en la actualidad se ha vencido la gran dificultad originada por el imperio del *babelismo*.

II

Como medio de resolver los conflictos entre las naciones, existe la guerra; ella, todos están acordes en reconocerlo, es el imperio de la fuerza y es cruel, devastadora. Aunque admitiendo que tan tremendo mal se ha impuesto hasta el presente, como medio adecuado que los países siempre utilizan, sin embargo, se ha sostenido y con laudable persistencia se sostiene la necesidad de buscar otro medio de solventar los conflictos internacionales, pacíficamente, dentro de la justicia y la moral. Es decir, que lejos de proclamar la guerra como el único remedio, por el contrario, se lucha por soluciones más en conformidad con el espíritu del progreso.

Pues asimismo, reconocido el hecho de que en virtud de diversas causas el asunto que estudiamos — verdadero problema — es solventado de un modo defectuoso, deben buscarse nuevas orientaciones.

Para cualquier investigación en ese sentido, hacer un examen histórico de la cuestión, así como conocer su estado actual, es sumamente necesario.

Eso lo vamos a hacer a continuación.

Rigiendo el principio de la igualdad de los Estados, es en virtud de él que cada Gobierno puede, con plena libertad, hacer uso en sus relaciones — ya escritas, ya verbales — con los otros Gobiernos, de su propia lengua o de otra que le sea familiar y hasta puede concertarse con otro Gobierno para el empleo de determinado idioma, de ambos conocido.

Al emplear un Gobierno su propia lengua es costumbre adjuntar a la comunicación una traducción en la lengua del Estado al cual se dirige o ya en una tercera lengua. Los ministros y representantes de un Gobierno, ante el de una Nación extranjera, no deben — en principio — emplear oficialmente más que su propia lengua; es decir, en cuestiones de etiqueta y actos oficiales con los Gobiernos ante los que están acreditados. En el caso de comunicaciones por escrito deben adjuntar una traducción y tratándose de actos verbales — audiencias y recepciones públicas — debe un intérprete ir traduciendo palabra por palabra sus discursos.

A este respecto, ha habido declaraciones y órdenes expresas como la del ministro Canning, que ordenó a los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña en el extranjero, que se sirvieran exclusivamente del inglés en sus comunicaciones oficiales; e igual orden expidió Bismarck con referencia a la lengua alemana.

Pero hay un deber de cortesía que obliga al ministro acreditado en un país a servirse, fuera de los actos estrictamente oficiales, del idioma del Estado en que se encuentra.

En cuanto al jefe del Estado, en los casos mencionados de recepciones o audiencias, al discurso del representante diplomático responde en su propio idioma, que un intérprete se encarga de traducir.

En lo que se refiere a los tratados, los instrumentos de éstos son redactados en la lengua de cada una de las partes contratantes. Si se trata de dos naciones, se pueden poner los dos idiomas paralelamente; de concurrir más de dos Estados, hay que hacer tantos originales cuantas sean las lenguas, de las partes contratantes. Bueno es hacer constar que en este último caso, ninguno de los originales puede tener preferencia.

Como de esa diversidad de lenguas empleadas, suelen venir malas interpretaciones, en la redacción de los tratados se ha empleado este procedimiento: hacer uso de un tercer idioma a más del de las partes contratantes o acordar el empleo de una sola lengua.

Cuanto hemos dicho, puede considerarse como los principios generales que rigen la materia; pero es lo cierto que en la práctica hay una gran diversidad de procedimientos. Debemos, por tanto, examinar ese aspecto práctico.

Mientras por una parte nos encontramos que los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos, se comunicaban con los representantes de las Potencias extranjeras en lengua holandesa, con una traducción adjunta en francés, por otra parte, tenemos el caso del Congreso de Rastadt (1797-99) en el que la Delegación del Imperio Germánico y la Embajada de Francia se escribían cada una en su propio idioma, sin ninguna traducción; hecho que se repite más tarde en Ratisbona (1802-03).

El tratado de paz de Viena de 1798 se redactó en francés y en latín; el de Belgrado (1799), en latín y turco. Y como ejemplo de uno redactado en tres idiomas, siendo solamente dos las partes contratantes, tenemos el de paz concertado entre Rusia y Turquía en 1774, redactado en ruso, turco e italiano.

Como curioso dato histórico haremos mención de los casos en que sólo se reconoció valor a uno de los ejemplares del tratado; en efecto, en la contratación con países semibárbaros, en donde no sólo se podían dar erróneas interpretaciones a los acuerdos tomados sino que, además, la buena fe era dudosa, se acostumbró a reconocer únicamente con fuerza legal el texto redactado en la lengua de la nación civilizada. A este fin se cita un grave conflicto que surgió entre Italia y Abisinia, por haber olvidado esta precaución: conflicto motivado por la falta de acuerdo entre los textos italiano y abisinio, en el tratado de Ucciali (mayo 25. 1889), lo cual sirvió de escarmiento y en el siguiente tratado de Addis-Abeba (octubre 26, 1896), se reconoció como obligatorio un texto francés.

Presentándose en todo tiempo las dificultades propias de la diversidad de idiomas, el uso ha tendido a valerse en muchas circunstancias de una sola lengua, considerada hasta cierto punto como neutral.

Los acontecimientos históricos han determinado cuál debía ser usada; siendo tres — la latina, la española y la francesa — las que, una tras otra, han desempeñado ese papel de lengua común.

Un pueblo famoso, al desaparecer del mundo que dominó, nos dejó como legado los productos de su civilización radiosa: sus leyes y su lengua. Esa lengua — la latina — tuvo durante toda la Edad Media una preponderancia grande: fué la lengua científica, de todos conocida. Eso explica el que por mucho tiempo fuese utilizada para las relaciones diplomáticas, así como para la redacción de tratados. En latín fueron redactados los tratados de Niméga, Riswick, Baden y Viena y hasta en 1713 sirvió para el tratado de Utrecht y años más tarde, en 1718, para el de la Santa Alianza en Londres. Después, ya esta lengua sólo es utilizada en unión de otras, desapareciendo su uso lentamente, hasta quedar hoy sólo como lengua oficial de la Corte Pontificia, usándose en las bulas y actos públicos.

Preséntase durante poco tiempo, a fines del siglo XV, la lengua española como la preponderante. Sobre ella sólo diremos que — en contra del principio de que no puede existir obligación de usar de terminado idioma, hasta tal punto de que en el caso de que generalmente se use uno con preferencia, ha de estar fundado ese uso en la costumbre u otra causa y no en alguna fuerza legal — pretendieron los españoles imponer la adopción y uso de la lengua castellana. Que no lo lograron, nos lo muestra la historia.

Viene en tercero y último lugar la lengua francesa, que conquistó ese carácter de lengua diplomática en virtud de dos causas: una política, literaria la otra. La primera reconoce su origen en el predominio político de Luis XIV, bajo cuyo reinado tuvo la Francia días de inmenso esplendor. La segunda causa fué el desarrollo asombroso de la literatura francesa, también bajo el imperio del Rey Sol. Si a eso unimos las cualidades de claridad y precisión de la lengua francesa, nos explicaremos su general aceptación por la diplomacia.

En los tratados de Berlín (1742), Dresde (1745), Aix-la-Chapelle (1748), en el de la Alianza entre Austria y Francia en 1757; Rastadt (1714), Rubersbourg (1763), Teschen (1779), Viena (1815), París (1856), Berlín (1878), Bruselas (1890) y muchos más, sirvió la lengua francesa para su redacción.

Esta gran boga del francés en modo alguno es debida a su reconocimiento como lengua oficial internacional, hasta el punto de

que, en previsión de malas o maliciosas interpretaciones, en varios tratados donde se adoptó dicho idioma, se han hecho reservas bien terminantes, declarándose que ese uso no establece una norma obligatoria para el futuro. Podemos citar a este fin los tratados de Aix-la-Chapelle, Rastadt, el de la Alianza franco-austriaca y el de Viena de 1815. Particularmente interesante es este último, por declarar en el Artículo 120 del Acta Final del Congreso, lo siguiente:

Habiendo sido empleada la lengua francesa exclusivamente en todas las copias del presente tratado, se reconoce por las Potencias que concurren a este acto que el empleo de esta lengua no establece una consecuencia para el futuro; de suerte que cada Potencia se reserva el adoptar en las negociaciones y convenciones futuras la lengua de que ella se ha servido hasta aquí en las relaciones diplomáticas, sin que el presente contrato pueda ser citado como ejemplo contrario a los usos establecidos.

Y observemos ahora algo interesante. Afirmábamos al comenzar este trabajo que los escritores de Derecho Internacional no han dedicado atención al problema de la lengua; sin embargo, dos ilustres personalidades, indiscutibles autoridades en materia legal internacional, Heffter y Pradier-Fodéré, por un momento llegaron a discutir esta cuestión, llevados, a nuestro juicio, solamente por sentimientos nacionales.

Heffter afirmaba el hecho de que jamás el francés ha sido adoptado como lengua oficial entre los Estados, ni en virtud de una ley internacional, ni en virtud de uno de esos usos que descansan en una necesidad interna. A lo cual se apresuró a responder vivamente Pradier-Fodéré: "que es cierto que no existe una ley internacional que haya dispuesto que el francés sea la lengua de los Estados; que es cierto también que no hay un uso casi universal que constituya una costumbre adoptada por todos los Estados. Pero, lo que Heffter no puede negar es que el uso del francés ha prevalecido después de Luis XIV en las relaciones diplomáticas oficiales de todos los pueblos; que es a la que se recurre siempre; que es la *lengua-tercera* por excelencia; que casi todo el mundo la habla; en fin, que es hasta la que ha prevalecido para el uso de los Estados de Alemania entre ellos mismos, a pesar de que la Confederación Germánica haya decidido en Francfort — 12 de julio. 1817 — que ella sólo se serviría en sus relaciones con las demás Potencias de la lengua alemana, adjuntando una traducción latina o francesa a cargo de reciprocidad." Parece que era necesario que el sentimiento nacional interviniese para que tal comienzo de polémica surgiese.

En otros tratados no ha habido las reservas que dejamos mencionadas. En la Segunda Conferencia de La Haya (1907), se

adoptó el francés de manera tan amplia para las discusiones y actas que se hizo constar que los discursos pronunciados en otros idiomas, serían objeto de un resumen oral en francés por obra de la Secretaría General.

III

En esta ligera reseña histórica vemos que, habiendo predominado primeramente dos idiomas, ha pasado últimamente la hegemonía a un tercero que la ha conservado por largo tiempo. No obstante, nos manifestamos en contra de los que pretenden ver en el actual estado de la cuestión algo definitivo.

El problema, a nuestro juicio, no será de una vez para siempre resuelto mientras no se adopte, oficialmente, por todas las naciones, una lengua con el carácter de neutral internacional: es decir, destinada al uso en todas las relaciones diplomáticas. Pero esa adopción tiene que ser en virtud de una ley internacional expresa.

Esta creencia nuestra se funda en el convencimiento — que cualquiera adquiere por la observación de lo que en la práctica diaria de las naciones ocurre — de que es ficticia la actual manera de solventar la dificultad de la lengua. No hay un remedio radical puesto en práctica: existe sólo un sencillo expediente para salir adelante en ciertos casos, mientras que en otros las dificultades y tropiezos subsisten.

En apoyo de lo que decimos hay mil hechos y mil razones; en la imposibilidad de hacer una larga relación, haremos mención de lo más saliente.

Las rivalidades entre razas, entre naciones distintas, se manifestarán siempre, abierta o embozadamente, en contra del uso general de una lengua determinada, siempre que por obedecer ese uso a varias causas y no a una ley, se piense en la posibilidad de sustituir esa lengua por otra, con fines políticos.

Conoce todo el mundo la gran difusión de la lengua inglesa y los grandes esfuerzos que se hacen porque cada día sea más conocida y llegue a prevalecer. Tampoco se ignoran ciertos incidentes, motivados por tentativas por parte de personas que hablan el inglés, a no seguir la costumbre general de emplear el francés.

Por otra parte, mientras sólo en la costumbre descansa el empleo general de un idioma, será necesario a cada paso hacer una declaración expresa de la lengua que se va a usar y en ciertos casos, a quien corresponde acordar cuál ha de ser la empleada. Así, en la Segunda Conferencia de La Haya, fué motivo de animada discusión — respecto al idioma que debían utilizar las Comisiones Internacionales de Investigación — si tocaba determinarlo a las Potencias interesadas o a las Comisiones mismas. Además, a pesar de que se

dedica en la actualidad gran atención al estudio de las lenguas extranjeras y no obstante ser el francés tan conocido por los diplomáticos, se han dado y se dan casos tan lamentables como el ocurrido en la Conferencia entre White y Komura, en 1905, donde a cada paso — según la prensa de aquellos días — se estaba discutiendo erróneamente, a causa de los distintos idiomas usados y las incorrectas traducciones de los intérpretes. (1).

Y no ocurre eso únicamente entre los diplomáticos. Ya decíamos al principio que no son sólo los jefes de Estado y los representantes los que juegan diversos papeles en la vida internacional, pues ésta es muy amplia y no se reduce a actos de pura diplomacia.

En los casos de guerra se siente la necesidad de una lengua común, porque mil incidentes ocurren por no entenderse, ya las fuerzas enemigas — en las necesarias relaciones que entre ellas han de mediar, como en los casos de armisticio, envío de un parlamentario, etc. —, o ya entre fuerzas de un mismo bando, cuando se componen de contingentes de naciones distintas, como ocurrió en la guerra de China.

Igualmente la Cruz Roja — que por el Artículo 6.º de la Convención de Ginebra de 1864, tiene que prestar sus servicios a los heridos pertenecientes a las fuerzas enemigas, como si se tratara de sus propios heridos — se ve en muchas ocasiones imposibilitada para el más perfecto desempeño de sus humanitarias funciones, por no entenderse los auxiliares y los auxiliados.

Los Congresos pierden gran parte de su eficacia por la frecuencia con que ocurre el hecho de que unos Delegados no conocen el idioma en que otros hablan.

En fin, todo señala hasta la evidencia la necesidad de que se adopte una lengua internacional, de manera oficial.

IV

Cabe ahora la pregunta: ¿Y cuál ha de ser esa lengua neutra, destinada a desempeñar tan importantísimo papel?

(1) En el número de marzo de 1916 de esta revista y con el título "Apuros Diplomáticos", publicamos este suelto:

"Los que piensan que en realidad el francés es el idioma internacional de la Diplomacia, deben leer lo siguiente:

Al principiar la guerra europea se celebró en París una conferencia franco-británica. Algunos periódicos ingleses hicieron notar el hecho de que, de los cuatro ministros británicos que asistieron a la conferencia diplomática, sólo uno, Mr. Balfour, hablaba el francés. Mr. Asquith no sabe ni una palabra de francés; Mr. Lloyd George había comenzado en aquella época a estudiar ese idioma y Sir Edward Grey, a pesar de su cargo, tenía que auxiliarse de un intérprete.

Por su parte, ni uno sólo de los ministros franceses sabía el inglés. Huelgan los comentarios."

Influenciados por la práctica actual, la mayor parte de los que conocen el Derecho Internacional o por sus cargos ponen en práctica sus principios, contestarán: el francés, salvo los que se muestran partidarios de la lengua inglesa, con fines puramente de predominio político.

Pero como con criterio tan restringido se examina el problema en las esferas diplomáticas, se nos permitirá que vayamos a otros terrenos, donde con mayor amplitud se proponen otras soluciones, todas las que pueden reducirse a tres grupos: 1.º el de los partidarios de que la lengua internacional sea una lengua muerta; 2.º el de los que creen que debe adoptarse una de las lenguas vivas; 3.º el de los que sostienen que el papel de lengua internacional debe ser desempeñado por un idioma artificial.

El proyecto de resucitar una lengua muerta no puede encontrar muchos adeptos. La razón es sencilla: examinando una cualquiera, por ejemplo, sea el latín, ya que es la que más partidarios tendría, vemos que por su riqueza, flexibilidad y armonía es una de las lenguas más perfectas de la antigüedad. No obstante, ello nada abona en pro de su internacionalización, puesto que si bien esas cualidades no son despreciables, sin embargo, en una lengua internacional debe preponderar la facilidad y el latín, todos lo saben, es sumamente difícil. Además, como las exigencias de la moderna civilización no existían ni en los más florecientes tiempos de Roma, naturalmente no tiene el latín términos para expresarlas. ¿Acaso conocieron, por ejemplo, los telégrafos, ferrocarriles, automóviles, acroplanos, etc., etc.?

El latín ha muerto después de cumplir su misión en la historia. Aceptarlo en la actualidad no es posible y reformarlo como alguien ha propuesto, sería verificar en él tales transformaciones que sería un producto lingüístico nuevo.

Fijando ahora nuestra atención en el segundo aspecto que hace referencia a la adopción de una lengua viva, tropezaremos con dos graves inconvenientes: lingüístico y político, respectivamente.

La lengua internacional tiene que ser, ya lo dijimos antes, fácil y rigurosamente lógica. Y ambas cualidades están ausentes en los idiomas vivos: en los que las irregularidades e ilogismos constituyen una verdadera anarquía idiomática.

Por otra parte, ninguna nación consentiría nunca que llegara a imponerse el empleo oficial, obligatorio, de una lengua que no sea la suya. Y es natural: la nación favorecida tendría en la difusión de su idioma nacional un poderoso recurso de propaganda de sus ideas y sentimientos y el alma de ese pueblo se infiltraría en los otros.

Por tanto, toda tentativa en el sentido propuesto, se estrellaría contra los orgullos y los recelos nacionales.

Nos vemos, pues, compelidos a examinar la viabilidad de la tercera solución propuesta: la de utilizar como internacional una lengua artificialmente construída.

El insigne filólogo Max Müller, ha dicho: "La concepción de una lengua artificial que desempeñe, al lado de los idiomas nacionales, el papel de órgano internacional, es ciertamente realizable. Yo afirmo que esta lengua puede ser mucho más regular y más perfecta, más fácil de aprenderse que cualquiera de las lenguas naturales de la humanidad."

Tan categórica afirmación, sostenida por todo el prestigio y toda la autoridad de quien la ha lanzado, obliga a dejar a un lado la inevitable sonrisa de duda con que es recibida toda idea nueva. En efecto ¿por qué no ha de ser posible la existencia de tal lengua? Siempre que reuniese los requisitos que la caracterizaran como verdadero órgano internacional, nada podría oponerse a su aceptación. Esos requisitos, digámoslo de paso, son los siguientes: regularidad, internacionalidad máxima de sus elementos y simplicidad, los cuales se funden en uno primordial, ya más de una vez citado: facilidad de la lengua.

En apoyo de esta tesis, podemos citar las palabras del sabio profesor alemán Dr. Oswald, quien, al defender elocuentemente la idea de la lengua artificial ha dicho:

Aunque todos amamos nuestra lengua materna, somos, hombres progresistas que, libres de prejuicios, contemplan el futuro. No son nuestras lenguas nacionales productos naturales, sino productos de la inteligencia humana, creadas al azar, sin leyes.... pero de todas maneras, creadas por el hombre y por consiguiente, esos mismos hombres que inconscientemente crearon las lenguas nacionales pueden ahora, consciente y racionalmente, crear una lengua más simple, más regular y capaz para todas las necesidades. Esa lengua artificial puede ser más precisa y más concisa que cualquiera nacional.

Tal opinión, y la de Max Müller, anteriormente citada, refutan terminantemente la pretensión de los que suponen que una lengua artificial ha de resultar un producto extraño, áspero, impronunciable, sin vida posible. Y si ellas no fueron suficientes, a pesar de la innegable autoridad de los dos sabios citados, tendríamos otro argumento irrefutable en la fuerza poderosa de las experiencias prácticas: en efecto, a la práctica diaria ha sido llevado cierto proyecto de lengua artificial, (2) demostrando que las asperezas,

(2) Trátase del Esperanto: véase lo que al final de este trabajo decimos sobre ese idioma.

los aspectos extraños, las dificultades, todo puede ser vencido de manera casi asombrosa.

Y como otros sostienen también la no viabilidad de esta solución, fundándose en que sería imposible que todas las naciones aceptaran una lengua artificial por existir diferencias irreductibles de mentalidad entre las diversas razas, digamos que en esto hay una exageración. Si la mentalidad de cada raza está estereotipada en su lengua ¿cómo el francés ha podido alcanzar un uso tan general, habiendo sido aceptado, adoptado, por las personas más distintas? Sabemos, además, que esas diferencias de mentalidad son producidas por ciertas causas; pues bien pueden ser destruidas o modificadas por otras. He aquí la prueba.

Gracias a los progresos de las ciencias, del turismo, del comercio, en una palabra, gracias a la multiplicación de las relaciones internacionales, asistimos a la formación de una mentalidad internacional que poco a poco y más y más se va sobreponiendo a las diversas mentalidades nacionales (3). Pues bien, esa nueva mentalidad necesita un órgano para exteriorizarse, esto es una lengua, que ha de ser nueva y adecuada al oficio que va a desempeñar: esa lengua ha de ser una artificial: sólo ella respondería a ese fin.

Todo indica, de manera que no deja lugar a dudas, que racionalmente, sólo una lengua artificial nos podrá presentar la verdadera solución al problema que venimos estudiando; es decir, que sólo un producto lingüístico artificial podrá servirnos de lengua neutral internacional: *neutral*, porque no perteneciendo exclusivamente a nadie, a ninguna nación, sería propiedad común de la Sociedad de las Naciones; e *internacional*, porque, sin destruir los idiomas nacionales, facilitaría una mutua inteligencia a través de las fronteras, entre las personas más distintas.

Como prueba de que la opinión se va orientando hacia esa solución, podemos citar el caso del Congreso de las Asociaciones Internacionales, celebrado en mayo de 1910 en Bruselas. Entre los temas que habían de ser discutidos, figuraba el relativo a la lengua común. Cuando fué discutida tan interesante cuestión, sufrieron una derrota los que eran partidarios de la adopción de una lengua viva y el Congreso se mostró favorable a la aceptación de una lengua artificial, declarando que ella sería la única adecuada al fin perseguido.

V

Dando este gran paso de avance, contará la vida internacional

(3) Véase nuestro artículo: "Patriotismo e Internacionalismo, "La Reforma Social", Tomo III, N.º 3, febrero de 1915.

con un órgano propio para expresarse y del cual hará uso en sus complejas relaciones.

Se hará imposible la lucha que pueda ocasionar el deseo de hacer predominar algún idioma nacional.

En la correspondencia diplomática, en la redacción de los tratados, se comprobarán las ventajas invaluables del empleo de un idioma neutral. En los Congresos y Conferencias se hablará una sola lengua, de todos conocida.

Los Tribunales de Arbitraje, las Comisiones Internacionales de Investigación, las Oficinas Internacionales de la Unión Postal Universal, Pesos y Medidas, Telégrafos, Propiedad Artística e Industrial, Navegación, etc., etc., utilizarán con fruto un idioma único.

Se facilitarán las relaciones entre beligerantes y especialmente los servicios de la Cruz Roja. En fin, todo cuanto por su carácter mire más allá de los limitados horizontes nacionales, recibirá un gran impulso.

Sobre todos esos beneficios que la adopción de un idioma internacional reportaría al mundo, hay uno más elevado y grandioso: la noble causa de la paz universal encontraría un apoyo más, una de sus más fuertes bases.

No hacemos tal afirmación dejándonos llevar por un mero sentimentalismo; dentro de la realidad pensamos así, fundándonos en las siguientes razones:

En primer lugar, a la paz universal se puede llegar por el desarrollo hasta un grado máximo de las relaciones entre las distintas naciones y con el amplio desenvolvimiento de todos los organismos que tienen un carácter internacional: y eso, ya lo hemos dicho antes, es posible gracias a la lengua común, neutral.

En segundo lugar, es una verdad reconocida que uno de los motivos que más contribuyen a la enemistad entre los pueblos, está en la diversidad de idiomas, pues los individuos de distinta nacionalidad que se encuentran frente a frente, como se expresan en idiomas distintos se dan cuenta de que son extraños los unos a los otros. Y el uso de una lengua neutral les obligaría a reconocerse como hermanos, como miembros de la gran familia humana.

No todas las fronteras han desaparecido al empuje formidable del Progreso: están en pie, desgraciadamente, las fronteras de la lengua y es necesario que la piqueta de la Civilización — demolidora de todo lo viejo e inservible — rompa estas murallas arcaicas, para que la intercomprensión entre los hombres todos del planeta sea una bellísima realidad.

VI

LA SOLUCION

Hace algunos años exponíamos estas ideas ante un tribunal y uno de sus miembros, ilustre Profesor de Derecho Político, nos hizo la observación de que permanecíamos en el campo de las teorías y que, a su juicio, silenciábamos lo más importante: lo referente a la existencia de una lengua neutral, internacional, artificial. Y nosotros no lo habíamos hecho por el temor de que se pensara que, en vez de ir allí a tratar sobre un tema general llevábamos la intención de hacer determinada propaganda.

Hoy, convencidos más que nunca que hay que imitar a ese distinguido catedrático en su afán por lo positivo, lo práctico, sin lo cual es vana toda teoría, no nos limitaremos a sostener la conclusión a que hemos llegado — acerca de la necesidad de una lengua internacional, que ha de ser artificial — sino que diremos que ya el mundo cuenta con esa lengua .

El doctor polaco Lázaro Luis Zamenhof es el autor de la lengua internacional Esperanto, prodigio de sencillez, de regularidad, que responde cumplidamente a todos los requisitos que una lengua internacional debe reunir.

No se trata de un proyecto: ya la dura prueba del tiempo la ha resistido admirablemente. Miles de personas, en todas partes del mundo, conocen y hablan el Esperanto. Una literatura ya muy extensa, un gran número de periódicos y revistas que se publican en este idioma, y la celebración de buen número de congresos internacionales en que individuos de todas las naciones, hablando en Esperanto, se han entendido a la perfección, son las mejores pruebas, de que el Esperanto ha pasado al campo de las realidades.

Bueno es llamar la atención a la diferencia entre una lengua universal — para substituir a todas las existentes — cosa que, por lo menos durante algunos siglos, será de imposible realización, y una lengua internacional que, sin destruir los idiomas nacionales, sirva para la comunicación entre personas de distintos países, vieniendo a ser la segunda lengua de cada pueblo: esto último es lo que, con tan justos títulos, pretende el Esperanto.

Por los heridos e Internados Esperantistas

En la segunda quincena del pasado diciembre apareció en los periódicos de esta capital el siguiente suelto:

“Entre los militares heridos que están en los hospitales europeos y entre los prisioneros internados en distintas naciones, hay muchos esperantistas, o sean individuos que conocen y propagan la lengua internacional Esperanto. A consolarlos va siempre el fraternal afecto de los esperantistas de todo el mundo: postales, cartas, revistas, y otros obsequios van por millares a esas víctimas de la guerra.

La revista *LATINAMERIKA ESPERANTISTA* que se publica en la Habana, en esperanto y español, y está dedicada a la propaganda de la lengua internacional, va a publicar una edición especial de Año Nuevo, toda en Esperanto, con grabados en colores, para enviarla gratuitamente, como obsequio de Año Nuevo, a los heridos e internados esperantistas, sin distinción de nacionalidad. Para ello cuenta con listas preparadas por la Oficina Central de Ginebra de la *Universala Esperanto Asocio*.

Esa obra, a más de su simpático aspecto humanitario, será una laudable acción patriótica de los esperantistas cubanos, pues el nombre de Cuba va a sonar en hospitales y campamentos de internados, como cálida caricia del Trópico en lugares donde reina el invierno.

Para hacer más efectivo ese aspecto patriótico del asunto, el número en cuestión contendrá gran número de informes generales sobre Cuba, acompañados de fotografías cubanas.”

Esta misma noticia fué comunicada a los miembros de la Sociedad en carta-circular de 15 de diciembre, a la que acompañaba otra sobre el estado económico de la Sociedad.

Por varias circunstancias esa edición especial de la revista ha sufrido un pequeño atraso y, cuando ya nos disponíamos a darla a la imprenta surgió la necesidad de adelantar este otro número, también de carácter especial.

Todo nos hace esperar que la edición que dedicamos a los heridos e internados esperantistas será un éxito. Podemos adelantar que sólo los trabajos con que generosamente han contribuído dos afamados artistas, los Sres. Valderrama y Lillo — los que publicaremos en colores — serán suficientes a dar un positivo valor y un gran interés a ese número.

Esperamos que dentro de breves días podremos enviarlo a los lectores.

“Crear y vivificar una lengua internacional, es hacer a la humanidad un servicio inapreciable, un servicio cuya importancia sólo puede apreciar bien el que conoce los muros levantados entre los pueblos por la diversidad de idiomas. La lengua internacional construirá puentes sobre ese abismo y permitirá a los individuos de distintas lenguas y distintas razas el intercambio de sus ideas y la consecución de la finalidad más alta que puede adquirirse en la gran familia de las naciones: *la tolerancia*. La tolerancia en la vida de los pueblos significa el fin de las luchas y del odio y es el primer paso — no para la destrucción de la idea nacional — sino para la confraternización y el amor recíproco.”

EMIL FREY

Expresidente de Suiza

DERBY

EL MEJOR CUELLO INGLÉS

Y EN TODOS LOS MODELOS

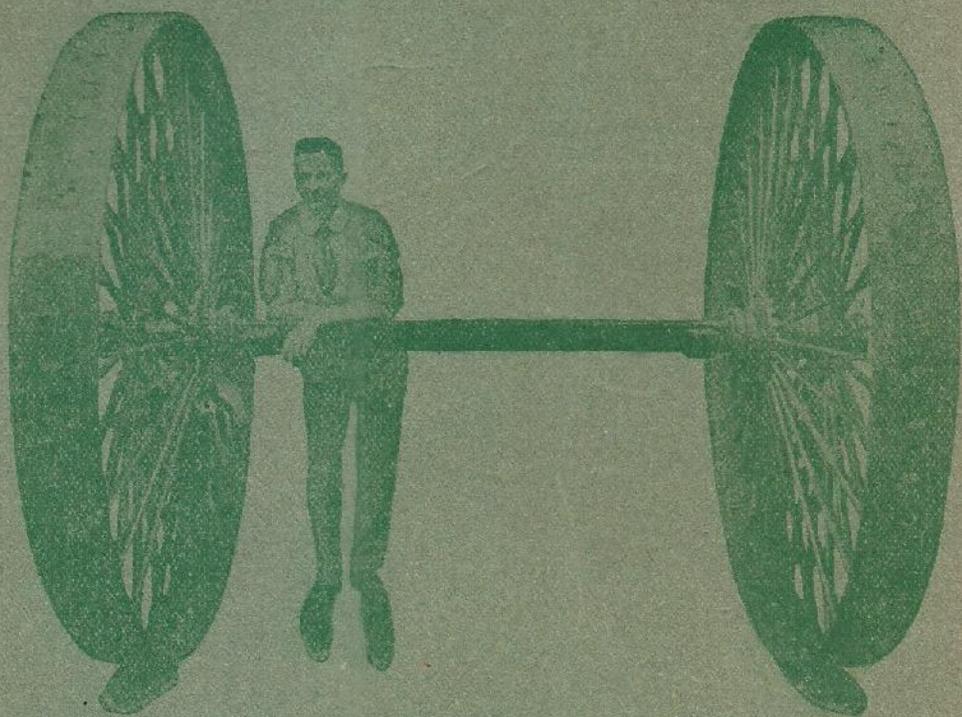


DE VENTA EN EL MODELO

OBISPO 93, esq. a Aguacate. --- Teléfono A-3241

A LOS LECTORES

Estando este número dedicado exclusivamente a presentar el trabajo que dedicamos al Congreso del Instituto Americano de Derecho Internacional, y en atención a la premura con que se publica, hemos reducido a la mitad el número de sus páginas.



RUEDAS Y EJES DE ACERO

Representan a los hacendados y colonos la solución del tiro de sus cañas en los terrenos bajos.

Se dan gustosamente informes, referencias de quienes usan este material rodante, así como cuantos detalles se soliciten.

Siempre hay en existencia y puedo servir los pedidos inmediatamente.

VICTOR G. MENDOZA

CUBA NO. 3

APARTADO 1670

HABANA



COLONIA MERCEDES
PERFUME DE MODA
INDISPENSABLE EN LA TOILETTE
CRUSELLAS Y Ca HABANA

Imp. MODERNA, Aguirre, 75. - Tel. A-5046, Habana